OPINIÓN

Movimiento Arcoíris por México y los Derechos Políticos de la Diversidad Sexual

Por Gloria Virginia Davenport · 17 de enero de 2023 · 3 min de lectura



México es conocido por ser el segundo país en el mundo con el mayor índice de crímenes de odio contra integrantes de las poblaciones LGBTTTI, y una de las naciones latinoamericanas donde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos estima un promedio de vida de 35 años para las mujeres trans.

En ese contexto es importante que el Instituto Nacional Electoral autorizó el viernes pasado el registro de la primer Asociación Política Nacional, denominada Movimiento Arcoíris por México, (MAM), misma que está integrada por integrantes de las poblaciones LGBTTTI de distintos puntos del país, de diferentes generaciones, y que busca integrar una agenda que incluye entre otros puntos el ejercicio integral de los derechos ciudadanos y de participación política garantizados en la Constitución Mexicana.

El proyecto, encabezado por el activista Trans Máximo Carrasco Rodríguez, se conforma en un momento en el que por primera vez hay presencia de las mujeres trans en la Cámara de Diputados, y un diputado de ultraderecha perteneciente al Partido Acción Nacional, quién fue sancionado por el tribunal electoral por emitir discursos de odio transfóbico contra una legisladora trans.

Si bien las denuncias de la diputada trans Salma Luevano llevaron al diputado panista Gabriel Quadri a ser inscrito en el registro de sancionados por ejercer violencia de género, sentando un destacado precedente sobre la defensa de la dignidad y del respeto del derecho a la no discriminación de las personas trans consagrado en el artículo

primero de la Constitución, el proyecto Movimiento Arcoíris por México busca profundizar en el ejercicio ciudadano a la participación política de la Diversidad Sexual.

Según explica Carrasco, el proyecto es ajeno a una afiliación partidista, no tiene vínculo alguno con ningún partido político nacional ni local, y se orienta al derecho de la ciudadanía a la participación política civil.

Esta participación política electoral de la diversidad sexual enfrentaría una serie de incidentes históricos negativos, como la suplantación de candidaturas LGBTTTI por parte de políticos que no forman parte de las poblaciones o la usurpación de espacios políticos y legislativos para poblaciones clave alcanzados por acciones afirmativas entre otros incidentes que han sido condenados desde hace años por organizaciones civiles diversas.

“Nos proponemos mantener la autonomía e identidad de la agrupación frente a los partidos políticos y los gobiernos. Apoyaremos e impulsaremos aquellas candidaturas sexodiversas que pretendan luchar por un cargo de elección popular y que representen la verdadera lucha por la libertad, justicia y no discriminación.”

La agenda es ambiciosa, según detalla su dirigente, alcanza y rebasa los espacios legislativos y gubernamentales para extenderse hacia el acceso a la justicia sin discriminación en todo el país, la creación de seminarios, programas y conferencias, el acceso a la salud, el empleo y la ciudadanía integral.

Por el momento, el MAM se encuentra en fase de integración de una compleja estructura nacional con representaciones en varios estados del país, con un Comité Nacional que abarca 9 secretarias entre las que incluye gestión social, acción juvenil, mujer, acción jurídica y transparencia, una presidencia, una secretaría general y una comisión de honor y justicia.

En la actualidad, el proyecto se encuentra en fase de afiliación en todo el país, y de alcanzarse la meta, será el más ambicioso e importante logro político electoral de la diversidad sexual mexicana, un hito histórico que podrá revertir los dolorosos conceptos de marginación que estigmatizan a México ante el interior de su propia sociedad y hacia el mundo.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/movimiento-arcoiris-por-mexico-y-los-derechos-politicos-de-la-diversidad-sexual
Descargado el 21 de noviembre de 2026.